

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29282 *Anuncio de subasta extrajudicial, Notaría de doña Esperanza Quiles Pomares.*

Yo, Esperanza Quiles Pomares, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Oropesa del Mar, Distrito de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Oropesa del Mar (Castellón), calle Pío XII, número 38, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número trece: Vivienda C en la planta tercera en alto del edificio denominado "Vila d'Orpesa Fase VIII, sito en Oropesa del Mar, calle del Maestro Federico Vidal, sin número, esquina con la calle Leoncio Serrano. Tiene su acceso a través del de zaguán, escaleras y ascensor desde la calle del Maestro Federico Vidal. Se halla distribuida interiormente y tiene una superficie construida de cuarenta y siete metros treinta y un decímetros cuadrados y útil de cuarenta y dos metros dos decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle del Maestro Federico Vidal: frente, vuelo a dicha calle; derecha, vivienda del tipo D de su misma planta; izquierda, hueco de escalera y pasillo distribuidor, y fondo, pasillo distribuidor de planta.

Anejo: A esta finca le corresponde como anejo inseparable, el trastero señalado con el número trece, ubicado en la planta ático y que tiene una superficie útil de 5,73 metros cuadrados y que linda: frente, pasillo distribuidor; derecha, trastero número doce; izquierda, trastero número catorce, y fondo, terraza común pisable.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación del 5,009%.

Registro: Tomo 1.348, Libro 454 de Oropesa del Mar, folio 37, finca número 31.937.

Procediendo a la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría.

La 1.ª subasta el día 27 de septiembre de 2012, a las once horas, siendo el tipo de base el de 97.362,00 €; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día 30 de octubre de 2012, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 30 de noviembre de 2012, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 14 de diciembre de 2012, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Oropesa del Mar, 18 de agosto de 2012.- La Notario.

ID: A120059499-1